



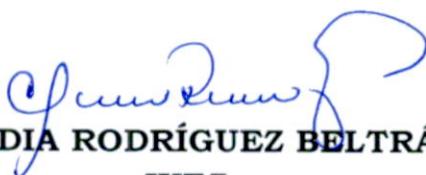
JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 12 6 AGO. 2021

Referencia: 110014003081-2019-01153-00

Previo a atender el escrito allegado por el ejecutante¹, se REQUIERE a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo dispuesto en providencia del pasado 31 de mayo de 2021², allegando el oficio No.0064 retirado el pasado 07 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ
(1 de 1)

OABA.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 57 del _____, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

12 7 AGO. 2021

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria

¹ Folio 34 del cdno.1.

² Folio 20 del cdno.1.